

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 066* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88c416ffddcb1ff68e63aa9d3d6ae40ca5ab4265750d060b40da9c287f47781**

Documento generado en 21/09/2023 11:25:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>